

**ESTADO DE CALIFORNIA  
JUNTA REGIONAL DE CONTROL DE CALIDAD DE AGUA  
REGIÓN DE LA COSTA CENTRAL**

**INFORME DEL PERSONAL PARA LA REUNIÓN ORDINARIA DEL  
29 DE ENERO DE 2021**

Preparado el 11 de enero de 2021

**NÚMERO DE TEMA:** 8

**ASUNTO:** *Salinas Basin Agriculture Stewardship Group*; estado del Acuerdo de agua de reemplazo provisional: año cuatro

**CONTACTOS DEL  
PERSONAL:**

**Angela Schroeter: (805) 542-4644,  
[Angela.Schroeter@waterboards.ca.gov](mailto:Angela.Schroeter@waterboards.ca.gov)**

**INFORMACIÓN CLAVE**

Ubicación: Cuenca de Salinas  
Tipo de vertido: Agricultura de regadío

**ACCIÓN:** Información o debate

**RESUMEN**

Con este tema del programa, se actualiza a la Junta de Agua de la Costa Central sobre la aplicación del cuarto año del Acuerdo de agua de reemplazo provisional de *Salinas Basin Agriculture Stewardship Group* (el Acuerdo). *Salinas Basin Agriculture Stewardship Group, LLC* (SBASG) está integrado por cultivadores y propietarios de tierras en la cuenca de aguas subterráneas de Salinas que trabajan con la Junta Estatal de Agua y con la Junta de Agua de la Costa Central para proporcionar agua potable de reemplazo provisional gratis a los usuarios de pequeños sistemas de agua y de pozos domésticos afectados por la contaminación a causa de nitratos. La aplicación del Acuerdo es un componente fundamental de la estrategia en dos partes de la Junta de Agua de la Costa Central para tratar el grave problema de los nitratos de las aguas subterráneas de la región:

1. Proporcionar agua potable de reemplazo provisional a los usuarios de los pozos afectados por la contaminación a causa de nitratos.
2. Reducir la carga de nitratos en las aguas subterráneas para proteger las fuentes de agua potable actuales y futuras.

Como parte de este tema del programa, un representante de SBASG hará una presentación a la Junta para examinar la aplicación del Acuerdo y los progresos realizados durante el cuarto año.

## DEBATE

### Información general

En marzo de 2017, la Junta de Agua de la Costa Central y la Junta Estatal de Agua (conocidas en conjunto como el equipo de las Juntas de Agua) y SBASG iniciaron un acuerdo de agua de reemplazo provisional. El Acuerdo permite a los cultivadores y propietarios de tierras evitar la aplicación de medidas de reemplazo relacionadas con el agua a cambio de participar en un programa que proporciona agua potable de reemplazo gratuita a las personas y comunidades de la cuenca de Salinas que dependen de pequeños sistemas de agua y de pozos domésticos que tienen agua potable no apta para el consumo debido a la contaminación por nitratos de las aguas subterráneas. En la actualidad, los cultivadores y propietarios de tierras, que representan unos 180,127 acres, participan en SBASG y reciben los beneficios de la suspensión de la aplicación de la ley (de unos 186,000 acres de la cuenca).

Desde la iniciación del Acuerdo en marzo de 2017, el personal de la Junta de Agua de la Costa Central ha brindado actualizaciones anuales a la Junta. El Acuerdo se renueva automáticamente todos los años en marzo por un período de un año, a menos que alguna de las partes en el Acuerdo notifique a las demás partes con una antelación mínima de sesenta días al final del período.

### Progreso de SBASG durante el cuarto año

A partir del 1 de enero de 2021, SBASG suministra agua embotellada provisional a 41 usuarios de pequeños sistemas de agua y a 55 usuarios de pozos domésticos individuales que se ven afectados por la contaminación a causa de nitratos en la cuenca de Salinas. Los progresos realizados durante el cuarto año no incluyeron más pequeños sistemas de agua y ocho pozos domésticos individuales.

Debido a la COVID-19, el sitio web y los canales de las redes sociales de SBASG en inglés y en español se han convertido en la principal herramienta de divulgación utilizada por SBASG para maximizar la participación en el programa. Los proveedores de agua de SBASG han seguido haciendo entregas a destinatarios cualificados al mantener el distanciamiento social, la entrega sin contacto y otras medidas de protección para reducir la exposición a la COVID-19. Además, SBASG tiene varios proveedores de análisis de agua que pueden proporcionar servicios de análisis en caso de que alguno de ellos suspenda los servicios debido a la COVID-19. Puede visitar el sitio web de SBASG en <https://www.salinasbasinstewards.com/>.

## **Reducción de la carga de nitratos en las aguas subterráneas**

La contaminación por nitratos de las fuentes subterráneas de agua potable es el problema de la calidad del agua más importante de la región de la Costa Central y ha constituido un reto para los reguladores y los interesados durante más de 40 años. La Junta de Agua de la Costa Central tiene la autoridad exclusiva para tratar la contaminación, y la reducción de la carga de nitratos es un componente crítico de la estrategia de la Junta de Agua de la Costa Central para tratar el problema de los nitratos en las aguas subterráneas de la región mediante el Programa de tierras de regadío. El personal está en proceso de proponer un proyecto de requisitos para la Orden Agrícola 4.0 a fin de controlar eficazmente las fuentes agrícolas de contaminación por nitratos en las aguas subterráneas con objetivos y límites de vertido de nitrógeno, así como hitos cuantificables y calendarios para mejorar la calidad del agua y proteger los suministros de agua potable.

### **El derecho humano al agua**

El artículo 106.3, subdivisión (a) del Código de Agua de California establece que es «la política establecida del estado que todo ser humano tiene derecho a contar con agua segura, limpia, asequible, accesible y adecuada para el consumo de los seres humanos, para cocinar y para fines sanitarios». El 26 de enero de 2017, la Junta de Agua de la Costa Central adoptó la Resolución R3-2017-0004, en la que se afirma que la realización del derecho humano al agua y la protección de la salud de los seres humanos son las principales prioridades de la Junta de Agua de la Costa Central.

El Acuerdo apoya las prioridades de justicia ambiental de la Junta de Agua de la Costa Central y aplica la Resolución R3-2017-0004 sobre el derecho humano al agua, y trata específicamente el objetivo de poner en práctica programas de agua de reemplazo de emergencia y provisionales para hacer frente a los riesgos para la salud de los seres humanos hasta que se identifiquen soluciones de agua potable a largo plazo.

### **Comunidades desfavorecidas**

La Junta de Agua de la Costa Central lleva a cabo actividades de reglamentación y proyectos de calidad del agua de manera que se garantice el trato justo de las personas de todas las razas, culturas, orígenes e ingresos, incluidas las comunidades desfavorecidas (DAC, por sus siglas en inglés). Además, la Junta de Agua de la Costa Central se ha comprometido a brindar a todos los interesados la oportunidad de participar en el proceso público y de hacer aportaciones significativas a las decisiones que afectan a sus comunidades. El personal trabaja con SBASG para apoyar la divulgación a las DAC. A partir del 1 de enero de 2021, de los 41 pequeños sistemas de agua y 55 pozos domésticos individuales que recibían agua embotellada de SBASG, 18 pequeños sistemas de agua y 15 pozos domésticos individuales prestaban servicio a las DAC.

## **El cambio climático**

La costa central se enfrenta a la amenaza y a los efectos del cambio climático en un futuro previsible y lejano. Para prepararse y responder de manera proactiva, el personal de la Junta de Agua de la Costa Central ha lanzado la Iniciativa de acción climática de la Junta de Agua de la Costa Central, la cual identifica la forma en que nuestra labor se relaciona con el cambio climático y da prioridad a las medidas que promueven la adaptación y la mitigación para mejorar la capacidad de recuperación y proteger los usos beneficiosos. La Iniciativa de acción climática es coherente con la Orden Ejecutiva B-30-15 del gobernador y con la Resolución sobre el Cambio Climático No. 2017-0012 de la Junta Estatal de Agua. La Iniciativa de acción climática reconoce que se prevé que los efectos del cambio climático afecten de manera desproporcionada a las DAC. Dado que el cambio climático afecta a la calidad de las aguas subterráneas y a los suministros de agua subterránea en la cuenca de Salinas, SBASG puede adaptar la aplicación del programa para satisfacer las cambiantes necesidades de agua embotellada de la comunidad.

## **CONCLUSIÓN**

El personal reconoce que SBASG es el único grupo de industria agrícola que trabaja para proporcionar agua potable a escala de cuenca y que un gran número de cultivadores y propietarios de tierras en la cuenca de aguas subterráneas de Salinas han demostrado una iniciativa al participar en el Acuerdo. SBASG sigue suministrando agua embotellada a los usuarios de pequeños sistemas de agua y de pozos domésticos individuales que participan en el programa, y el Acuerdo representa un esfuerzo significativo hacia el componente de agua de reemplazo provisional de la estrategia en dos partes de la Junta de Agua de la Costa Central (reducciones de la carga de agua de reemplazo y de nitratos) para hacer frente a los vertidos de nitratos de la agricultura de regadío, sin restringir los esfuerzos del Programa de tierras de regadío (ILP, por sus siglas en inglés) de la Junta de Agua de la Costa Central para reducir el exceso de carga de nitratos en las aguas subterráneas.

Además, el personal reconoce que hay un importante margen de mejora para aumentar el número de usuarios de pequeños sistemas y de pozos domésticos que reciben agua potable de reemplazo provisional y para reducir la carga de nitratos. En el futuro, el equipo de las Juntas de Agua seguirá trabajando con SBASG para evaluar la eficacia del Acuerdo.